Girón, 29 de diciembre de 2025

Señores
AV SOLUTIONS S.A.S
NIT: 900.324.161 - 3
R.L. OLGA LUCIA VILLAMIL BONILLA
Girón.

REF: Carta de Comunicación de Aceptación de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía **PROCESO No. CMG-MC – 007 - 2025,** cuyo Objeto es: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE (OFIMÁTICA Y ANTIVIRUS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN".**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que, la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN** (Santander) ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025. Cumpliendo con las condiciones señaladas en la invitación pública número **CMG-MC-007-2025**, y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. OBJETO

La **CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN**, requiere contratar lo siguiente: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE (OFIMÁTICA Y ANTIVIRUS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN".**

2. ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN** a entregar en los términos y condiciones descritas en el presente documento, lo que a continuación se expone:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	GSF01-LICENCIA MICROSOFT 365 ESTANDAR ESD PC/MAC 1AÑO MARCA: MICROSOFT DESCRIPCION: MICROSOFT 365 BUS STD RETAIL ALL LNG SUBPKL 1YR ONLN LATAM ONLY DWNLD NR LICENCIA ESD SUSCRIPCION POR 12 MESES, 1 TB DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, 1 USUARIO 5 DISPOSITIVOS, APLICATIVOS BÁSICOS DE ESCRITORIO + SERVICIOS PREMIUM OUTLOOK, WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE (ADEMÁS DE ACCESS Y PUBLISHER) + SERVICIOS PREMIUM	4	UNIDAD
2	LICENCIA ANTIVIRUS VIG 1 AÑO	15	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES. Para la ejecución del objeto del presente contrato, además de cumplir con las especificaciones técnicas antes mencionadas, el proponente se obliga a cumplir con los siguientes requerimientos a satisfacción de la entidad contratante:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza debe cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Cada licencia Office debe permitir el paquete de Office instalado en 5 equipos con las demás especificaciones del producto: MICROSOFT 365 BUS STD RETAIL ALL LNG SUBPKL 1YR ONLN LATAM ONLY DWNLD NR LICENCIA ESD SUSCRIPCION POR 12 MESES, 1 TB DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, 1 USUARIO 5 DISPOSITIVOS, APLICATIVOS BÁSICOS DE ESCRITORIO + SERVICIOS PREMIUM OUTLOOK, WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE
2. Cada licencia Antivirus deberá proporcionar protección residente en tiempo real contra amenazas cibernéticas, detección y bloqueo de software malicioso (virus, ransomware, spyware), protección de navegación web y contar con actualizaciones automáticas de su base de datos de firmas durante el periodo contratado. La solución debe caracterizarse por un funcionamiento eficiente que no comprometa el rendimiento de los equipos de la Entidad.
3. Suministrar licencias Microsoft Office y Antivirus para los equipos de cómputo de las diferentes dependencias y oficinas de la entidad.
4. Entregar todas las licencias según las especificaciones técnicas indicadas, las cuales deben quedar a nombre de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN, una vez finalice el licenciamiento actual.
5. El producto debe tener todas las funcionalidades de operación y administración en lenguaje español.
6. Registrar todo el licenciamiento de renovaciones en las cantidades especificadas de la plataforma Office 365 de manera inmediata una vez se haya expedido la factura de compra por parte del oferente.
7. Registrar las licencias sobre los servicios de las cuentas de Office 365 antes de su fecha de vencimiento.
8. Proveer el acceso a los sistemas de Microsoft para descargar los medios de instalación sobre todos los productos que aplique.
9. El Servicio de licenciamiento deberá tener una vigencia de 1 año, contando a partir de la configuración técnica de Office 365.
10. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por el supervisor o persona del área de sistemas de la entidad para la adecuada ejecución del contrato.
11. El oferente debe entregar un documento en donde se consignen las diferentes formas para recibir soporte relacionado con la plataforma y licenciamiento de Office 365, en especial los canales y formas de comunicación para recibir soporte especial.
12. Ejecutar de forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato.
13. Guardar reserva total de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.
14. Cumplir cabalmente con las condiciones establecidas para la ejecución y desarrollo del Contrato, actuando dentro del marco de sus obligaciones.

15. Responder por los impuestos y demás gastos que se causen con ocasión de la legalización del contrato.

16. Asumir dentro de la oferta económica los costos de transporte y demás gastos ocasionados por la ejecución del contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En desarrollo del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que se trata de un Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN** (Santander) como entidad estatal, aceptará la oferta de menor precio, siempre que esta cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y en consecuencia La Oferta y su aceptación constituyen el Contrato, el cual tendrá las mismas características y referenciación de un contrato de **COMPRAVENTA.**

4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.100.000 M/CTE).,** que se encuentra soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN** (Santander), para la vigencia fiscal 2025, así:

N° CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	N ° RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
25-00126	22 de Diciembre	$ 5.900.000	2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de Informática y bases de datos	Recursos Propios.

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN** (Santander) Vigencia 2025, según consta en certificación anexa al Estudio Previo.

Este presupuesto cubrirá los bienes y valores expuestos en el "Anexo 5 -Propuesta Económica" y en el documento denominado "Anexo N° 8 – Aceptación de Especificaciones Técnicas." suscritos por el proponente.

5. FORMA DE PAGO.

La **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN** (Santander) determina como forma de pago de la siguiente manera:

La **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN** cancelará el valor del contrato en un **ÚNICO PAGO** y a contra entrega una vez recibidos a entera satisfacción los servicios de mantenimiento y la instalación de los Servicios contratados, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato por parte del contratista,

Acta de Recibo y Entrega Final, factura de venta o cuenta de cobro de acuerdo con la ley tributaria correspondiente.

Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, Ley 828 de 2003 y Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

El contratista autoriza a la **CONTRALORÍA MUNICIPAL**, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la Contraloría Municipal del pago de intereses moratorios.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02)** días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, o hasta el cumplimiento del objeto contractual, lo que suceda primero. La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución del contrato.

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos legales el domicilio contractual y lugar de ejecución del contrato, será el Municipio de Girón (Santander), acorde a plan de trabajo que se suscriba, o en el lugar donde se requiera de conformidad con las necesidades de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**, para lo cual ejecutarán sus actividades en el lugar y fechas que acuerden con el supervisor del contrato.

8. GARANTIA:

Conforme a lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, el contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se pueden presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía de cumplimiento, para avalar las obligaciones surgidas del contrato y con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cinco (5) meses más

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato	Con vigencia al plazo del contrato y cinco (05) meses más.

9. SUPERVISOR:

El control y seguimiento del presente contrato será efectuado por quien designe el ordenador del gasto.

10. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD Y CONTRATISTA

ENTIDAD:	**CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRÓN**
NIT	**901.100.944-5**
DIRECCIÓN:	Carrera 25 N° 32 – 20 Casco Antiguo – Girón.
OFICINA:	Secretaria Administrativa Y Financiera
CORREO ELECTRONICO:	asesorfinanciero@contraloriadegirón.gov.co
TELEFONO:	607 615 8893.
CONTRATISTA:	**AV SOLUTIONS S.A.S**
NIT:	900.324.161 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA VILLAMIL BONILLA
CEDULA	52.329.183 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN:	Cr 109 A No. 76D-11 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	info@avsolutions.com.co
TELEFONO:	3175403872

NOTA: Para todos efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la entidad como el Proponente, han suscrito un contrato con ocasión del proceso mínima cuantía **CMG-MC-007-2025**, y por tanto, en los términos del numeral 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato estatal.

MAURICIO MOTTA RUEDA
CONTRALOR MUNICIPAL DE GIRÓN (E)